



ACTA DE LA SESION ORDINARA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA OMCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Isabel Martínez Arnedo

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Miguel Bueno Garcia
Dña. Ángela Lencina Tomas
D. Francisco Navalón Martinez
Dña. Maria Julia Piqueras del Cano
Dña. Isabel Sáez Mancebo
D. Oscar Tomas Martínez
D. Francisco Valera González

En Higuera, a las diecinueve horas cinco minutos del día once de marzo de dos mil veinte, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Enrique Serrano Barco.

No asiste, justificando su ausencia, D. Felipe Cano Cantos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

"1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2020.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al día 15 de enero de 2020, y sin que se formulase ninguna observación es aprobada, por unanimidad, por unanimidad de todos los asistentes, el acta correspondiente al día 15 de enero de 2020".

"2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

El portavoz del grupo municipal socialista toma la palabra explicando el contenido de los presupuestos del ejercicio 2020, indicando que se presentan unos presupuestos equilibrados, que pretenden resolver cuestiones pendientes, así como afrontar nuevos retos, ascendiendo los mismo a 2.100.100 euros, lo que supone un incremento del 5% respecto a los del anterior ejercicio.. En materia de ingresos, destaca el portavoz socialista que se mantiene la recaudación de tributos, destacando como novedad los ingresos procedentes para el desarrollo del programa REQUAL (89.000 €), plan de empleo juvenil (50.000 €) subvención del CEDER (42.000 €) para solucionar la problemática del agua potable, y la subvención para eficiencia energética procedentes del IDAE (286.000 €). Ingresos estos que demuestran la capacidad del Ayuntamiento de atraer inversiones a través de subvenciones procedentes de otras Administraciones.

En materia de gastos, explica el portavoz socialista, que en el capítulo de personal se incrementa en un 18 % como consecuencia del programa REQUAL, el incremento retributivo del 2% aplicable a todos los empleados públicos, dotación de la plaza de programadora cultural, a fin de atender las demandas de las trabajadoras y aumento de la partida destinada a los monitores de la Universidad





Popular, al aumentar la oferta formativa y duración de la misma, así como recuperación de la educación de personas adultas, tras seis años sin prestarse la misma. Asimismo destaca la disminución de la retribución de Alcaldía.

Sobre el capítulo II, indica que se han ajustado diversas partidas según la ejecución presupuestaria del años pasado, contemplándose por primera vez dos nuevas partidas presupuestarias, una para promoción turística, a fin de aprovechar el potencial enológico y natural del municipio y otra para trabajos arqueológicos, para lo cual se prevé la firma de un convenio con el Instituto de Estudios Albacetenses. Asimismo destaca el crecimiento de partidas destinadas a actividades de biblioteca, juventud y universidad popular, manifestando la voluntad de desarrollar el POM.

En el capítulo IV crece la aportación municipal al Cultural Albacete a fin de mejorar la calidad de la programación cultural, se contempla la formalización de un convenio con la sociedad de cazadores para la recuperar la perdiz roja y la continuación del convenio para el transporte escolar.

Finaliza el señor portavoz D. Francisco Valera Gonzalez, indicando que en materia de inversiones existen de dos tipos de inversiones, unas que provienen de actuaciones no finalizadas en ejercicios anteriores, como son la eficiencia energética a través de la subvención del IDAE, urbanización de La Solana, anunciando la firma de convenios urbanísticos en poco tiempo, y la consolidación del cerro de El Calvario y de Alfarerías. Junto a estas, aparecen inversiones que contemplan nuevas actuaciones, como son la climatización del pabellón polideportivo por medio de placas solares, la adquisición de una lavadora – secadora, atendiendo a una demanda vecinal, la reparación del tejado de la Escuela Infantil y el arreglo del césped de la piscina municipal.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo municipal popular D. Oscar Tomás Martínez, el cual manifiesta que cuando estaba en el equipo de gobierno se criticaba por la falta de un proyecto de futuro, cuando ahora se actúa en una misma línea, así en materia de vivienda, se apuesta por continuar con la urbanización de La Solana. Señala la conformidad con las inversiones propuestas, proponiendo que la lavadora – secadora se licite por si existiera alguna empresa interesada en prestar dicho servicio y en caso de quedar desierto, propone su instalación en las dependencias de la antigua Cámara Agraria. Asimismo propone la realización de un catalogo de caminos, dotando para ello una partida de 2.000 €, detrayéndola de la partida de publicidad y propaganda. Y por último destaca el aumento de 43.000 € en el gasto destinado al personal de cultura y monitores de la Universidad Popular, así como de 4.500 € en la aportación municipal al Consorcio Cultura Albacete, circunstancias estas que conllevan el voto en contra del partido popular.

D. Francisco Valera González indica que en su día, en materia de vivienda, el partido socialista señalo que el desarrollo de La Solana no estaba reñido con otras iniciativas con la que este equipo de gobierno está trabajando, como es la rehabilitación de viviendas o la creación de una bolsa de viviendas. Muestra su desacuerdo en reducir la partida de publicidad, dado que con ello se quiere apoyar al comercio local, si bien la propuesta de realizar un inventario de caminos es interesante y se estudiara para próximos ejercicios. Y finaliza manifestando que no es un presupuesto que continuista, al incluir la subvención para el transporte escolar, el desarrollo real del POM, la consolidación de los cerros conforme a los informes técnicos y la resolución del problema del agua, del que en ejercicios anteriores no existía expediente alguno.

D. Oscar Tomás Martínez expresa que en ejercicio anteriores ya se actuó sobre el cerro de Santa Barbara, en materia de agua estaba previsto la instalación de filtros, tal como recomendó el técnico de medio ambiente, en vivienda, se opto por La Solana, dado que no existían posibilidades para actuar sobre más ámbitos y sobre la subvenciones al transporte existía el problema de la compatibilidad con las subvenciones de otras Administraciones Públicas.





D. Francisco Valera González comprende que para la oposición es complicado apoyar los presupuestos, pero no comparte la opinión del aumento del presupuesto del personal de cultura, cuando el aumento, con seguridad social, es de 20.000 euros, y de lo que se trata es de mantener el nivel de la Universidad Popular, y cuando parte de este aumento es consecuencia de la implantación de la educación de adultos, por lo que se trata de mejorar la cultura, a la vez que continua el desarrollo de otras aéreas, como es la deportiva, con el césped de la piscina o la climatización del gimnasio.

Finaliza el debate la Sra. Alcaldesa Dña. Isabel Martínez Arnedo, expresando que no se puede obviar el agobio y angustia que le trasladan los trabajadores que no pueden atender en las debidas condiciones el trabajo encomendado, continua indicando que se trata de un presupuesto que responde a las demandas de los vecinos, que apuesta por la cultura y educación, o lo que es lo mismo por un proyecto de futuro. Sobre el agua, se trata de solucionar una cuestión que se arrastra desde el 2012, cuando se envió al Ayuntamiento un primer apercibimiento. De la misma forma que la vivienda en un tema que se arrastra desde hace 20 años, y que se trata de solucionar, junto con otras propuestas, como la rehabilitación de viviendas en el casco antiguo y la creación de bolsa de alquiler de viviendas que atienda la demanda existente. Continúa indicando que es un presupuesto que busca mejorar la calidad de vida y servicios de los ciudadanos, en definitiva, un presupuesto ambicioso, finalizado su intervención, mostrando la conformidad en la elaboración de un catalogo de caminos.

D. Oscar Tomás Martínez manifiesta que en su día también apostaron por la educación, por el desarrollo de La Solana y el desarrollo del POM se trataba de una cuestión de prioridades y que en todo momento se preocuparon por el pueblo.

D. Miguel Bueno García señala que si se apuesta por la rehabilitación de viviendas, no entiende la razón por la que el equipo de gobierno rechazo la moción por la se suprimía la plusvalía. D. Francisco Valera González indica que se tratan de temas que no tienen nada en común, a la vez que señala que el Sr. Bueno desconoce totalmente lo que supone la recaudación del citado impuesto.

Tras el debate, y sometido a votación el presupuesto del ejercicio 2020, se obtiene el siguiente resultado:

- Cuatro votos a favor, correspondientes al grupo municipal del P.S.O.E.
- Cuatro en contra, correspondientes al grupo municipal del P.P.

En consecuencia, el Peno de la Corporación, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Ordinario del Ayuntamiento de Higuieruela, para el ejercicio de 2020, así como sus bases de ejecución, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos quedan como siguen:

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	912.000'00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.000'00
CAPITULO III	TASAS, PREC. PÚBLICOS Y OTROS ING.	217.500'00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.200'00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	237.000'00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.777.600'00
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INVER. REALES	0'00
CAPITULO V	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	328.500'00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		328.500'00





TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.100.100'00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0'00
CAPITULO IX	ACTIVOS FINANCIEROS	0'00
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS		2.100.100'00

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	795.000'00
CAPITULO II	GTOS, CORRIENTES BIENES Y SERVIC.	614.500'00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000'00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.500'00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.607000'00
CAPITULO VI	INVERSIONES	485.100'00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000'00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		488.100'00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.095.100'00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000'00
CAPITULO IX	ACTIVOS FINANCIEROS	0'00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		5.000'00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		2.100.100'00

Asciende la totalidad de ingresos a 2.100.100'00 euros.
Asciende la totalidad de gastos a 2.100.100'00 euros.

Segundo. Exponer al público el Presupuesto General aprobado inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, estando a disposición del público la correspondiente documentación a fin de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinar y presentar reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación

Tercero. Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General una vez haya transcurrido el periodo de exposición al público de no haberse presentado reclamaciones al mismo".

"3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 1 a 46 inclusive del año 2020.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía".

"4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- D. Oscar Tomás Martínez formula el ruego de que los Plenos del Ayuntamiento se graben por el Ayuntamiento.

D. Francisco Valera González le recuerda a D. Oscar Tomás Martínez portavoz municipal que cuando era Alcalde se negó a que se grabaran los plenos y ahora se convierte en una demanda, contestando D. Oscar Tomás Martínez que si se puso el anterior Pleno fue porque no interesó.





La Sr. Alcaldesa Dña. Isabel Martínez Arnedo acepta el ruego formulado, negando que exista miedo a que se gravé los plenos, dado que uno de los objetivos del equipo de gobierno es alcanzar la mayor transparencia posible.

4.2.- D. Oscar Tomás Martínez presunta si este año habrá POS, contestando D. Francisco Valera González, que tal como dijo en el pleno de presupuestos de diputación, está en función del resultado de la liquidación del presupuesto y de sus remanentes.

4.3.- D. Miguel Bueno García, manifiesta durante el desarrollo de la carrera popular le llamo la atención la actuación de la charanga, al estar fuera de lugar, y la gratuidad de la ludoteca, lo que considera un agravio comparativo con los vecinos de Higuera, preguntando sobre quien costea el servicio de ludoteca. La Sr. Alcaldesa Dña. Isabel Martínez Arnedo contesta expresando que el servicio de ludoteca es una de las novedades del circuito de carreras populares y BTT, que pagan los propios corredores con la cuota de inscripción, y sobre la actuación de la charanga, indica que esta fue una decisión de las asociaciones que organizaron la prueba.

D. Francisco Valera González señala que se trata de marcar diferencias con otros pueblos, destacando como innovación de este año el servicio de ludoteca y la alimentación para celíacos.

4.4. Dña. Dña. Isabel Sáez Mancebo pregunta si existen inscripciones para el campeonato provincial de pádel, contestando la Sra. Alcaldesa que desde el área de deportes se está trabajando para participar en el mencionado campeonato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas veinte hora diez minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

VºBº

LA ALCALDESA

Dña. Isabel Martínez Arnedo

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

